CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 08:43:13
Recibo No. AA26000148
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26000148CBCD2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: OPTIMA CONSULTORES SAS
Nit: 900586872 5, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02292299
Fecha de matrícula: 8 de febrero de 2013
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 106 # 57-23 Edificio 106 Square Oficina 604
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: alucio@optimaconsultores.com.co
Teléfono comercial 1: 3838367
Teléfono comercial 2: 3202754813
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 106 # 57-23 Edificio 106 Square Oficina 60
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: alucio@optimaconsultores.com.co
Teléfono para notificación 1: 3838367
Teléfono para notificación 2: 3202754813
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de enero de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2013, con el No. 01704330 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada OPTIMA CONSULTORES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social: A) Adelantar cualquier actividad lícita tanto en Colombia como en el extranjero, en especial, prestar servicios de consultoría estratégica financiera y en asuntos energéticos. B) Celebrar actos y contratos de cualquier naturaleza que se requieran para la ejecución del objeto social así como también aquellos que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. C) Importar y exportar toda clase de bienes que se requieran para el debido desarrollo de las actividades de la compañía. En desarrollo del objeto social la sociedad puede: A) Adquirir, enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes, muebles o inmuebles, acciones o cualquier otro título representativo de derechos o mercancías; B) Intervenir como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando y recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas, ya sea para sí o para en beneficio de un tercero; C) Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones propias del objeto de tales establecimientos y compañías; D) Girar, endosar, aceptar, cobrar, asegurar y negociar, en general, títulos valores y cualquier otra clase de créditos; E) Celebrar contratos de cuentas en participación, sea como partícipe activa o como partícipe inactiva; F) Formar parte de otras sociedades o empresas; G) Representar casas, empresas, marcas, negocios y firmas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 08:43:13
Recibo No. AA26000148
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26000148CBCD2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

nacionales y extrajeras; H) Otorgar garantías que sean necesarias en el giro de sus negocios, incluida garantía hipotecaria sobre sus bienes inmuebles. La sociedad no podrá garantizar a favor de terceros obligaciones distintas de las de la propia sociedad, salvo autorización unánime de todos los socios; I) Participar en procesos de escisión y fusión con otra u otras compañías, y J) Participar como oferente de productos y servicios en licitaciones públicas y privadas; K) En general celebrar todos los actos y contratos preparatorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes para el buen logro de los fines sociales. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar las actividades de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $219.000.000,00
No. de acciones : 219.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $219.000.000,00
No. de acciones : 219.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $219.000.000,00
No. de acciones : 219.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente que podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente, todos los cuales serán designados para un término de un (1) año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. En adición a las anteriores atribuciones, serán funciones del representante legal: A) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente; B) Celebrar todos los actos y contratos en que intervenga la sociedad sin limitación de cuantía; C) Cuando no le corresponda a ningún otro órgano social, nombrar y remover los empleados de la compañía, vigilar el ejercicio de los cargos y señalarles sus atribuciones; D) Constituir apoderados que representen a la compañía en toda clase de negociaciones, juicios y trámites ante cualquier autoridad; E) Adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar y tomar dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos lícitos y legales sin limitación de cuantía; F) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el balance anual de la sociedad a 31 de diciembre, junto con su estado de pérdida y ganancias, así como con el informe de gestión; G) Abrir cuentas bancarias; H) Cuidar de la recaudación y los fondos de la sociedad; I) Todas aquellas que los presentes estatutos y la ley le señalan.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 08:43:13
Recibo No. AA26000148
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26000148CBCD2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02-2023 del 6 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2023 con el No. 02989768 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Alejandro Lucio Chaustre	C.C. No. 79785481

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	David Alejandro Piñeros Pardo	C.C. No. 1032472581

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alejandro Lucio Chaustre	C.C. No. 79785481
Segundo Renglon	Ramiro Enrique Arellano Price	C.C. No. 80505912
Tercer Renglon	Juan Carlos Neira Londoño	C.C. No. 80088316
Cuarto Renglon	David Alejandro Piñeros Pardo	C.C. No. 1032472581
Quinto Renglon	Carlos Mario Lopez Rodriguez	C.C. No. 1136883673
Sexto Renglon	Camilo Esteban Casallas Buitrago	C.C. No. 1032480003
Septimo Renglon	Giovanny Calderon	C.C. No. 11447118

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 08:43:13
Recibo No. AA26000148
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26000148CBCD2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Aragon

Por Acta No. 03-2022 del 30 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2024 con el No. 03126606 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alejandro Lucio Chaustre	C.C. No. 79785481
Tercer Renglon	Juan Carlos Neira Londoño	C.C. No. 80088316
Cuarto Renglon	David Alejandro Piñeros Pardo	C.C. No. 1032472581
Quinto Renglon	Carlos Mario Lopez Rodriguez	C.C. No. 1136883673

Por Acta No. 05-2023 del 19 de julio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2024 con el No. 03134035 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Ramiro Enrique Arellano Price	C.C. No. 80505912
Sexto Renglon	Camilo Esteban Casallas Buitrago	C.C. No. 1032480003

Por Acta No. 08-2024 del 23 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2025 con el No. 03224123 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Septimo Renglon	Giovanny Calderon	C.C. No. 11447118

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 08:43:13
Recibo No. AA26000148
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26000148CBCD2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Aragon

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 05-2024 del 29 de marzo de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024 con el No. 03117441 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BUSINESS SOLUTIONS MANAGEMENT SAS	N.I.T. No. 900708878 4

Por Documento Privado del 22 de agosto de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2025 con el No. 03290912 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sandra Milena Barreto Tovar	C.C. No. 52771890 T.P. No. 96060-T
Revisor Fiscal Suplente	Lina Maria Miranda Zarate	C.C. No. 1072673520 T.P. No. 317695-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 6 del 27 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01853082 del 19 de julio de 2014 del Libro IX
Acta No. 03-2022 del 30 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	03126532 del 11 de junio de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 08:43:13
Recibo No. AA26000148
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26000148CBCD2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4321, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 10.452.775.058
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 08:43:13
Recibo No. AA26000148
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26000148CBCD2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de septiembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 08:43:13
Recibo No. AA26000148
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26000148CBCD2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

